

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

*Secretaría de Desarrollo Social*

Avance al Documento de Trabajo:

*S-241 Seguro de vida para jefas de familia*

### Periodo 2014-2015

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

### Periodo 2013-2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Contar con un padrón de beneficiarios (madres jefas de familia "pre registradas" e hijos huérfanos) sistematizado.	Elaborar el padrón de beneficiarios del programa de manera tal que pueda clasificarse la información por tipo de beneficiario y publicarse la información que sea posible publicar	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.	31/12/2014	Contribuir a la mejora de la gestión, operación, planeación, monitoreo y evaluación del programa, así como a la transparencia y rendición de cuentas del programa	Padrón de beneficiarios estructurado y sistematizado.	90			Se está en la etapa de depuración de la base de datos del Padrón de Beneficiarios del PSVJF, que se está trabajando de manera conjunta con el área de padrones de Sedesol. Se estima que se concluya con los trabajos el 29 de mayo de 2015.	Marzo-2015	90.00%

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.*

*Año de elaboración: 2015*

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
2	Contar con medios de verificación públicos y de fácil acceso para calcular los indicadores e integrar el padrón de beneficiarios.	Elaborar versiones públicas de reportes e informes internos como medios de verificación de los indicadores del programa	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Acceso, con apego a la normatividad, del público a los documentos e informes mediante los cuales se alimentan los indicadores de la MIR del programa	Página web de la Sedesol, con los medios de verificación de sus indicadores publicados	80			Se cuenta con la propuesta de versiones públicas de los reportes e informes internos del Programa que servirán como medios de verificación de los indicadores de la MIR, para así cumplir con la recomendación del ASM.  Se enviarán los reportes e informes públicos a la Unidad de Comunicación Social para que se publiquen en la página WEB de la SEDESOL el 29 de mayo de 2015.	Marzo-2015	80.00%
3	Elaborar el Manual de Procedimientos del Programa	Elaborar el manual de procedimientos del programa que incluya al menos los siguientes:  - Coordinación entre las oficinas centrales de la DGSS y las delegaciones - Asignación de responsabilidades entre los elementos y/o funcionarios de la DGSS - Metodología para integrar el padrón de beneficiarios - Verificación de la entrega de los apoyos del programa - Procesos del programa para atender a los beneficiarios, tanto a las madres como a los hijos huérfanos	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Documentar los procedimientos del programa para que sean estandarizados y poderle dar mejores resultados a sus beneficiarios	Manual de procedimientos del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	60			La integración del Manual de Procedimientos de la DGSVJF se pospuso para el 2015, debido a que la DGPEO mediante oficio OM DGPEO 400/414/1071/2014, con fecha del 3 de diciembre de 2014, informó que fue autorizada y registrada la estructura orgánica de la DGSVJF.  Con respecto al avance, el Programa contempla nueve procesos sustantivos distribuidos en sus tres direcciones de área, los cuales están en proceso de integración para su envío a revisión de la DGEPEO. Se estima concluir el 29 de mayo de 2015.	Marzo-2015	60.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2015

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
4	Definir el mecanismo de atención a los hijos con discapacidad de jefas de familia.	Incorporación de especificaciones en las reglas de operación del programa que definan el mecanismo de atención del programa a las hijas con discapacidad de madres jefas de familia fallecidas	Dirección General del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	31/12/2014	Dotar de certeza a los beneficiarios del programa en situación de discapacidad sobre el mecanismo de atención que recibirán.	Reglas de Operación de Programa 2015	100	Reglas de Operación 2015 del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reglas_de_Operacion_SVJF">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reglas_de_Operacion_SVJF</a>	Se incorpora el apartado 3.4 Criterios de Selección, inciso d), en donde se definen y se amplían los lineamientos para la atención de los hijos con discapacidad de jefas de familia fallecidas.	Marzo-2015	100.00%

**Periodo 2012-2013**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

**Periodo 2011-2012**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

**Periodo 2010-2011**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.*

*Año de elaboración: 2015*